SE DIO A CONOCER LA RESPUESTA DEL GOBIERNO A LA NOTA RADICAL

Se Hace Referencia a Los Presos Políticos



DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

AÑO IV. — Nro. 1261. SANTA FE, MIERCOLES 26 DE AGOSTO DE 1931.

El Gobierno Mantendrá su Vigilancia en el Comité Central del Radicalismo

BUENOS AIRES, Agosto 25. — Por intermedio del Ministerio del Interior, el Gobierno Provisional ha contestado ya la última nota que le fuera enviada por la Junta Provisoria de la Unión Cívica Radical, que preside el doctor Vicente C. Gallo.

La Vigilancia en el Comité

Al ocuparse de la parte de la nota en la que la Junta Radical dice que no puede aceptar la apertura del Comité Central en las condiciones que el Gobierno le impone o sea con una vigilancia especial de todo lo que en el mismo se haga, dice la nota oficial que dicha vigilancia no puede, bajo ningún concepto constituir un agravio para los partidos y que la medida ha sido adoptada solamente para evitar que los locales partidarios se conviertan en centros de propaganda sediciosa.

La Nota Anterior del Gobierno

Dice luego el documento oficial a que hacemos referencia que los hechos de que tiene conocimiento el gobierno y a los que ya hacía referencia en su nota del día 13 a la Junta, demuestran los sólidos fundamentos de las medidas de precaución adoptadas por el Gobierno.

Insiste luego el Gobierno en lo que manifestara en su nota del día ya mencionado.

La Apertura de los Comités

Se hace luego alusión al pedido de la Junta en el sentido de que se le permita abrir los otros comités de la Capital, además del central y dice la respuesta oficial que a pesar de los satisfactorios propósitos manifestados por la Junta en el sentido de proceder a la normalización institucional, en la práctica ésta no se realiza en sus centros y que, habiéndose por otra parte comprobado su complicidad con los últimos sucesos, el gobierno debe proceder con cautela en lo que se refiere a autorizar la reapertura de comités, a fin de evitar alteraciones del orden público.

La Situación de los Presos Políticos

Finalmente se ocupa la nota del Gobierno de la situación de los presos políticos y dice que la mayoría de éstos ya han sido puestos en libertad y que en cuanto a los otros, el gobierno sigue estudiando sus respectivos casos.

Alude después a los electores de gobernador de la Provincia de Buenos Aires y dice que todos ellos están ya en libertad.

Cuatro Provincias Visitó Ayer Miriam Stefford en Su Avión CHINGOLO II

CATAMARCA, 25. — Acaba de descender en esta ciudad el avión "Chingolo II", tripulado por la joven aviadora Miriam Stefford, que como es sabido está haciendo un raid de velocidad por las catorce provincias argentinas.

Miriam Stefford, había salido hoy temprano de Tucumán y antes de llegar a ésta aterrizó previamente en Santiago del Estero, en la localidad de Frías.

Después de haber almorzado y de haber atendido a los periodistas, Miriam Stefford regresó al aeródromo y a las catorce y diez emprendió vuelo hacia La Rioja, en donde según informaciones que llegan a ésta, aterrizó a las 17 horas.

De La Rioja informan además que mañana seguirá hacia San Juan, Mendoza y San Luis.

No Quiere Volver a la Argentina el Dr. Asuero

RIO DE JANEIRO, 25. — El doctor Fernando Asuero, el popular médico vasco, que se encuentra en esta ciudad desde hace algún tiempo y que, según anunciara venía de paso para Buenos Aires, ha desistido de esta última parte de su viaje.

Dice el doctor Asuero, en efecto que no visitará por ahora aquel país y que, directamente desde ésta emprenderá en breve viaje de regreso a España.

La resolución del doctor Asuero, según es creencia general, se ha producido después de una serie de consultas hechas a Buenos Aires, acerca de las perspectivas que se le ofrecían para ese viaje.

MATO A DOS DIPUTADOS

Durante un Violento Debate un Diputado Mejicano Mató a dos Colegas que le Hacían Oposición

MEJICO, 25. — Un sangriento incidente acaba de producirse en el recinto de la Cámara de Diputados, que por un momento se vió convertida en un sangriento campo de batalla, en el que, en el término de escasos segundos se hicieron más de cincuenta disparos de revólver.

La Cámara estaba reunida desde la tarde y se había producido un violento debate. El diputado Manuel Ruiz, que estaba haciendo uso de la palabra era frecuentemente interrumpido por sus colegas Sebastián Allende y García de Alba, que hacían violentas objeciones a su discurso.

Exasperado por fin Ruiz, extrajo su revólver y lo descargó contra sus opositores. Otros diputados apelaron a sus armas también y se produjo entonces un descomunal desorden que terminó con la fuga despavorida de todos los que estaban en el recinto.

Hecha la calma de nuevo se pudo comprobar que los diputados Allende y de Alba estaban caídos al pie de sus sillones y al ir a auxiliárseles se comprobó que ambos habían muerto ya.

Manuel Ruiz se entregó detenido a las autoridades. El suceso ha causado inmensa conmoción pública y ha exaltado los ánimos de los partidarios de los protagonistas de este lamentable episodio.

EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DR. FIGUEROA ALCORTA PRESIDIRA LA COMISION DE CONCILIACION ENTRE BELGICA Y EE. UU.

BUENOS AIRES, 25. — La Suprema Corte de Justicia acaba de dar una acordada, por la cual se autoriza al presidente de dicho Cuerpo, doctor José Figueroa Alcorta, a aceptar la presidencia de la Comisión de Conciliación entre Estados Unidos y Bélgica, que le fuera recientemente ofrecida por ambos países.

La labor de dicha comisión, que se presume delicada dado los problemas que hay que resolver con grave peligro de lesionar serios intereses, si no se procede con gran tacto, prueba el reconocimiento que de la capacidad del doctor Figueroa Alcorta se tiene en el extranjero e involucra al mismo tiempo un alto honor para el cuerpo de justicia que el doctor Figueroa Alcorta preside.

ENVIO SU RESPUESTA EL DOCTOR FIGUEROA ALCORTA —

Buenos Aires, 25. — Producida la acordada a que hace referencia el despacho anterior, el presidente de la Suprema Corte, doctor Figueroa Alcorta, ha resuelto aceptar el cargo que se le ofrece.

A tal efecto hoy mismo envió una comunicación a las partes interesadas comunicándoles que está dispuesto a presidir la comisión aludida.

MacDonald Formó el Nuevo Gabinete de Gran Bretaña

LONDRES, 25. — Oficialmente se anuncia que el primer ministro Mr. Ramsay Mac Donald, ha presentado al rey el nuevo gabinete, y que éste ha sido aprobado por el monarca. En consecuencia la crisis ministerial puede darse por solucionada y se espera que el señor Mac Donald logre afirmarse en su posición de jefe del gobierno.

El nuevo ministerio, formado con hombres de diversas tendencias, ha causado en general buena impresión y según declaraciones del propio señor Mac Donald, sus colaboradores están todos firmemente dispuestos a enfrentar con valentía la situación difícil que la crisis mundial ha creado a Gran Bretaña y agrega que tiene fe en que los efectos perniciosos del desequilibrio mundial, podrán ser por lo menos parcialmente aislados, en un plazo de tiempo no muy largo.

Prospera la Idea de un Pacto de no Agresión Entre Paraguay y Bolivia

WASHINGTON, Agosto 25. — Ha sido entregada en la secretaría de Relaciones, la nota que el Gobierno del Paraguay envía al de Estados Unidos, en respuesta a la comunicación de éste, en la que se le hacía saber que en su carácter de intermediario, entre los gobiernos de Asunción y La Paz, con motivo de las últimas incidencias conocidas, había recibido de este último un proyecto de pacto de no agresión.

La nota paraguaya de hoy, anuncia que el Gobierno de dicho país, está dispuesto a estudiar y que desde ya acepta en principio la idea de un pacto de no agresión, hasta tanto no se solucione definitivamente el conflicto del Chaco o se llegue a un fin cualquiera en las negociaciones.

EL PESO

Bs. AIRES, 25. — Se mantiene estacionario en las cotizaciones del mercado de cambios el valor del peso argentino. Al cerrarse las operaciones de hoy a las 17 horas, la libra esterlina valía pesos 17.38 en los cambios telegráficos y 17.36 en los cambios a la vista. Los cien dólares estaban a 357.83 y 357.50 pesos, respectivamente; los cien francos se cotizaban a 14.03 y a 14.00 y las cien pesetas a 31.83 y 31.79.

EL VUELO DE LINDBERGH Y SU ESPOSA

NEMURO, 25. — El aviador norteamericano Lindbergh y su esposa partieron de esta localidad para Tokio.

El incidente que se promoviera a raíz de la sospecha de que el famoso aviador había volado sobre zonas prohibidas ha sido solucionado satisfactoriamente y Lindbergh podrá continuar el raid.

CRUCEROS ARGENTINOS

LAS PALMAS, 25. — Han llegado a ésta los cruceros argentinos Almirante Brown y 25 de Mayo, que van en viaje hacia Buenos Aires.

UN CARGO SE HA CREADO EN ESPAÑA

MADRID, 25. — Por un decreto del Ministerio de la Gobernación, aparecido en el día de la fecha, ha sido creado el cargo de Conservador General del Patrimonio Artístico de España.

Para desempeñar el puesto en cuestión ha sido inmediatamente designado el escritor Ramón del Valle Inclán.

El cargo en cuestión es una especie de superintendencia de Museos, monumentos y de todas aquellas manifestaciones artísticas en general que estén vinculadas al nombre de España.

Hay Intranquilidad Entre Los Oficiales del Ejército En Quito, Desde Hace Dias

QUITO, Agosto 25. — Entre la oficialidad de los regimientos militares acantonados en esta ciudad, se nota desde hace días una cierta intranquilidad, más manifiesta a cada momento que pasa, y que está a punto de hacer crisis a raíz de la causa Ayora.

En realidad no puede afirmarse cuáles serán las consecuencias de este estado de ánimo anormal, pero el gobierno está a la expectativa de sucesos desagradables y se anuncia que ya ha adoptado severas medidas, a fin de evitar la repetición de sucesos como la sublevación del regimiento de Chimborazo.

El Gobierno Alemán Hará Los Presupuestos de los Estados y de las Comunas

BERLIN, 25. — El presidente del Reich, mariscal Hindemburg, dió hoy un nuevo decreto por el cual hace uso de las facultades dictatoriales que en materia económica le han sido acordadas en los últimos tiempos.

El decreto a que hacemos referencia establece que en adelante se retiran a los estados y a las comunas, los derechos de fijar sus propios gastos.

Estos gastos serán fijados directamente por el gobierno central, a fin de uniformar las salidas de todo el país.

Nuevamente Regresa a Advent Bay el Nautilus

OSLO, 25. — Se ha recibido en ésta una comunicación radiotelefónica procedente del submarino "Nautilus", del comandante Wilkins, en la cual se hace saber que la referida nave, está regresando hacia su apostadero de Advent Bay.

La comunicación no dice cuáles son los motivos del regreso, ni hasta qué altura ha llegado el submarino en esta nueva tentativa de llegar hasta el Polo Norte por debajo de los mares helados.

La Falta de Muebles en los Tribunales Resulta un Tema Alegre y Pintoresco

FUE PUESTO EN LIBERTAD EL DOCTOR CELLO

Es Necesario Apresurar el Arreglo de la Casa de la Justicia

LAS OPINIONES DE UN VIAJERO EN LA CIUDAD

ACABA DE LLEGAR a la ciudad un viejo amigo nuestro. No se trata de una noticia social, porque, únicamente el amigo en cuestión no es hombre de categoría. Allá en una remota granjita del norte de la provincia, se dedica a la cría mecánica de gallinas y a la fabricación de embutidos vulgares. Vende aves, huevos y chorizos. Calza unas botas tremendas y por nada del mundo quiere creer que en los aeroplanos va gente. Esta es la primera vez que pisa una ciudad y ha venido a gastarse unos pesitos, lejos de la vieja, como él mismo dice.

* * *

Y BIEN; nuestro amigo, a pesar de sus conocimiento, limitados de su escasa savoir faire, es hombre curioso y deseoso de aprender. Él nos pidió que le acompañáramos por la ciudad a explicarle muchas cosas que seguramente serían desconocidas para él.

Bajo el cielo gris de la mañana de ayer salimos de paseo.

—Esta gigantesca estatua, es el General San Martín. El caballo parece corcoveador pero es mansito. Hace muchos años que está allí y nunca se ha movido. Estas ruinas, son la Catedral nueva. El Consejo de Educación. La Jefatura de Policía. Los Bomberos...

Después nos fuimos poco a poco acercando hacia el sur de la ciudad y llegamos hasta la Plaza de Mayo.

* * *

ESTA es la Iglesia de la Merced, el viejo templo de la Compañía de Jesús en donde hay una imágen milagrosa. Este es el Colegio de la Inmaculada que más tarde vendremos a visitar, porque en él tengo algunos amigos. Y esta es la Casa de Gobierno. Este el Obispado, la catedral vieja.

—Oiga, oiga, ¿y esto que hemos dejado atrás, qué es?

—¿Cuál?

—Esa casa grande, blanca, con techo como camiseta de italiano...

—Esa... esa es la Casa de la Justicia.

—¿Los Tribunales, no? ¿Y porqué no me lo dijo? Eso me interesa mucho y quisiera verlo por dentro. ¿Vamos?

—No. No vale la pena; otro día en todo caso.

—De ninguna manera. Yo quiero ahora.

Y el honrado criador de aves de corral, dió orden al chauffeur de volver hasta la Casa de Justicia. Entramos.

* * *

El hombre nos iba diciendo:

—He oído decir que esto es lo mejor que se ha hecho. Un verdadero palacio. Yo nunca he entrado a un palacio y quiero ver como son por dentro.

Y como un signo de respeto, se sacó el sombrero y en seguida buscó, en la entrada nomás, un sitio donde tirar el pucho que llevaba en los labios. Miró a todas partes. Buscó en todos los rincones.

—¿No hay salivaderas?.. preguntó. Le hicimos señas de que no y el buen hombre se guardó el pucho en el bolsillo.

Tomamos por los pasillos. Ni un banco, ni un cuadro, ni un reloj. El piso frío y húmedo. Las paredes peladas.

—Yo creí que por lo menos habría alfombras. En las fotografías de palacios que yo he visto, siempre hay alfombras.

—No, aquí no hay, pero en las oficinas sí...

—Eso es lo que yo quiero ver. Dijo nuestro amigo y se zambulló en la primer puerta que encontró a mano.

* * *

SOBRE EL PISO DE MADERA, estaban marcadas las pisadas de la gente. En un rincón había apilados, una gran cantidad de cuadernillos con tapas de todos colores: los expedientes. Y allá, en otro rincón de la pieza, detrás de una pequeña mesita, como de datilógrafa, sentado en una silla de pulpería, había un hombre. Delante de él un franquito de tinta. Era conocido nuestro y lo saludamos:

—¿Cómo está, señor Juez?

Entonces ocurrió algo imprevisto. El criador de gallinas se llevó la mano a la cara para atajar una carcajada que le salía a viva fuerza, se dió vuelta y salió de nuevo al pasillo.

* * *

LO alcanzamos rojos de vergüenza y de indignación, pero no nos dió tiempo a decir una palabra:

—¿Y esto es el palacio de Justicia? ¿Eso es un juez? Vea amigo: la comisaría de mi pueblo, a donde fuí una vez que se me perdieron unas gallinitas, está mejor que esto. Pucha con las ciudades. Ya me parecía a mí que eran pura parada, por fuera nomás, y adentro nada.

—Sepa señor que hay sesenta mil pesos para comprar muebles para la Casa de Justicia.

Otra vez el hombre se llevó la mano a la cara y atajó a tiempo la carcajada. No quiere creer que hay sesenta mil pesos para comprar muebles para los tribunales. No nos quiere creer nada ya.

* * *

EL HOMBRE regresa mañana a sus pagos. Lleva en sí la visión ridícula de ese hermoso caserón vacío; y lo que es más triste irá a contar por ahí que los santafecinos andamos diciendo que hay sesenta mil pesos para comprar muebles para los jueces.

Hombre práctico, no se explica cómo es posible que habiendo sesenta mil pesos, los muebles no aparezcan por ninguna parte.

Y como es lógico pensará que eso del dinero ya ordenado y listo para la compra, desde hace casi un año, es una leyenda más de las gentes de la ciudad, acostumbrada a mentir y a hablar de grandezas toda la vida.

Mientras Berlin Esperaba...

La estructura financiera alemana amenazaba con derrumbarse. Y en las calles de Berlín el pueblo esperaba ansioso ante los bancos, esperando que éstos abrieran sus puertas para retirar sus depósitos, que les fueron entregados solamente en una pequeña proporción. La policía vigila para que no se produzcan alteraciones del orden.



Un Decreto del Gobierno Para el Pago de los Nuevos Caminos

Debiendo pagarse a las empresas Bugnone, Guida y Cía., Sabaria y Garasino Ltda. y Ways y Freytag, el importe de los certificados expedidos por las obras de pavimentación realizadas por las dos primeras en los caminos de Rosario a Timbúes y Santa Fe a Candioti y la construcción de un puente sobre el arroyo Monje, por los terceros; siendo necesario preveer la forma y los medios con que han de cumplirse esos compromisos y los emergentes de los demás caminos de construcción de caminos formalizados de conformidad con las disposiciones de la Ley 2157 y CONSIDERANDO:

Que los fondos provenientes de la primera y única serie de títulos colocados del Empréstito de Pavimentación de Caminos autorizados por la citada ley, valor de cuatro millones de pesos nominales, han sido empleados totalmente en el pago de obras y gastos realizados de conformidad con la misma, según resulta de los informes expedidos por Contaduría General en los expedientes 6607 - S - y 6706 - B - 1931 con fecha 21 del corriente mes:

Que a parte de los certificados referidos, próximamente se hallarán en condiciones de pago otros que habrán de expedirse en virtud de los contratos celebrados con las citadas firmas y las empresas S. A. Lavenas y Poli, E. H. Schmidt, S. A. Gruen y Bilginger, Argentina Cemento Armado, por la construcción de los siguientes tramos de caminos: Timbúes a Maciel, Maciel a Arocena, Arocena a Santa Fe, Santa Fe a Llambí Campbell y San Justo y Rosario a Villa Constitución, cuyo valor de conjunto ha sido calculado con deducción de las sumas pagadas en veintiún millones de pesos aproximadamente;

Que en conocimiento de esa situación y preocupada la Intervención de las oblilaciones a cumplir sucesivamente, en razón de aquellos contratos y los referidos en el considerando anterior, realizó por intermedio del señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas las gestiones que son de uso y rigor para la colocación de una nueva serie de títulos que le permitiera atender dichos compromisos en las condiciones de la ley, operación que no pudo llevar a efecto debido al estado manifiestamente depresivo del mercado de valores;

Que el pago de las obras debe efectuarse mensualmente, a medida que se expidan los certificados respectivos por la Dirección de Obras Públicas y Geodesia y con un plazo máximo de treinta días contados desde la fecha de su expedición, pasado el cual está establecido en los contratos, que deberá abonarse un seis por ciento de interés por el tiempo que exceda de ese término;

Que aún cuando en los contratos de Bugnone, Guida y Cía., y Sabaria y Garasino Ltda., que son de inmediato cumplimiento, el Gobierno de la Provincia se ha reservado el derecho de pagar las obras a que se refiere, en dinero efectivo o en títulos de la ley 2157 aforados al 91 y 90 0|0 respectivamente y en otros la opción de efectuarlos en letras, títulos o dinero efectivo, es también evidente que la entrega de títulos a los contratistas y su lanzamiento al mercado como consecuencia, podría causar una depresión mayor aún que la notada al tratar de la colocación directa, con perjuicio indudable para las emisiones futuras;

Que si se utilizara parte de la existencia de ocho millones setecientos dos mil sesenta y un pesos con diez y nueve centavos provenientes de los impuestos creados por la ley 2157 y depositados en el Banco Provincial de Santa Fe, casa Rosario, Santa Fe y Rafaela, con destino al servicio de intereses y amortización del empréstito autorizado por la misma, representaría un manifiesto beneficioso para la provincia, dado que los intereses que devengan dichos depósitos son muy inferiores a los que deben pagarse por los títulos en circulación;

Que por otra parte la utilización de esos fondos está prevista por el art. 18 del presupuesto vigente, el cual al mismo tiempo que contempla una situación posible, la de no haberse colocado los títulos en la proporción suficiente para hacer frente a los pagos que emergen de los contratos firmados, coloca las cosas en su verdadero terreno legal y doctrinario, por cuanto el uso directo de los fondos depositados en virtud de la ley 2157 para pagar obligaciones contraídas por la misma, no importa distraer los fondos para otro objetivo, puesto que se cumplen en el hecho los mismos propósitos de la ley que no pueden ser otros que llevar a efecto las obras enunciadas en la misma con la mayor economía y beneficio para la Provincia y dentro del concepto de cumplir las obligaciones contractuales y resolver con un criterio de emergencia lo que por circunstancias notorias del estado financiero mundial, no se puede resolver definitivamente;

Que además y sobre todo, hay necesidad de disponer de fondos en término perentorio para atender compromisos contractuales de cumplimiento ineludible so pena de faltar a ellos, como sería en el caso del contrato de Weyss y Freytag relativo a la construcción del puente sobre el arroyo Monje, cuyo costo es de $ 175.641.12 en el que se ha establecido terminantemente, que el pago de la obra debe hacerse en dinero efectivo;

Que en tal emergencia, buscando una forma de solución que convenga a los intereses de la provincia bajo el punto de vista de su economía y que pueda ser beneficiosa también a los contratistas que han expresado reiteradamente la necesidad de realizar recursos en dinero efectivo para no perturbar la continuidad de los trabajos, cuya demora también causaría daño a la economía provincial y sin que este arbitrio importe renunciar o disminuir ninguno de los derechos que están reservados al Gobierno en los respectivos contratos;

EL INTERVENTOR NACIONAL, EN ACUERDO DE MINISTROS,
Decreta:

Art. 1.o— Autorízase a utilizar fondos provenientes de la ley 2157 hasta la suma de tres millones de pesos en pagos de certificados de obras expedidos y que expida la Dirección de Obras Públicas y Geodesia de acuerdo con los contratos celebrados en ejecución de la expresada ley, cantidad que será reintegrada al fondo amortizante de la misma con el producido de la primera negociación de títulos que se realice.

Art. 2o.— En los casos en que el gobierno tenga reservadas opciones de pago en dinero efectivo, títulos o letras, se pagará el setenta por ciento en dinero efectivo y el resto en títulos o en letras de Tesorería, conforme a las estipulaciones contractuales pertinentes o a las resoluciones que se dicten en cada caso particular.

Art. 3o.— La Contaduría General de la Provincia llevará cuenta especial de los fondos empleados por autorización y con arreglo a las disposiciones de este decreto, del cual se dará cuenta a la H. Legislatura, en oportunidad.

Art. 4o.— Comuníquese, publíquese y dése al R. O. Arancibia Rodríguez Severo A. Gómez; J. E. Garro Allende; R. A. Pastor".

AYER A LAS 16 HORAS SE DIO DICHA ORDEN

Como informáramos oportunamente, el viernes de la semana pasada poco después de mediodía fué detenido por las autoridades policiales el doctor Miguel Angel Cello, quien momentos más tarde se alojaba en una habitación de la Jefatura de Policía, en calidad de incomunicado.

Esa misma tarde se efectuaron otras detenciones, no dándose sobre ellas una información concreta.

Una comisión integrada por el Dr. Estanislao López, el doctor Francisco Caminos y el doctor Agustín Araya, que había gestionado anteriormente la libertad de los otros presos políticos, solicitó datos sobre la detención del doctor Miguel Angel Cello, informándosele de que se trataba de una medida dispuesta por orden superior.

La libertad —

Las personas detenidas en el mismo día que lo fuera el doctor Miguel Angel Cello, o fueron puestas en libertad, o trasladadas a otros puntos.

Se esperaba pues con justificado interés la resolución que pondría término a la detención del doctor Cello. Y en horas de la tarde de ayer, se nos informó que el detenido sería puesto en libertad, como efectivamente ocurrió, siendo las 16 horas.

Numerosas visitas —

Poco después de haber recuperado su libertad, numerosos amigos personales y políticos, concurrieron al domicilio del doctor Cello a saludarle.

La Convención Nacional del Partido Demócrata Progresista

El viernes próximo se reunirá en la Capital Federal la Convención Nacional del Partido Demócrata Progresista. Asistirán ciento cinco delegados. Por nuestra provincia asistirán cuarenta y cinco; por la Capital Federal diez; por la de San Juan diez, y, diez por la de Entre Ríos. Como se sabe, en la Convención referida el Partido Demócrata procederá a estudiar la situación política del país y adoptará resoluciones de importancia para el partido.

INICIARON LAS SESIONES DE LA CONFERENCIA ECONOMICA EN EL LOCAL DEL CONGRESO

BUENOS AIRES, Agosto 25. — En el local del Congreso de la Nación, se llevó a cabo esta tarde la primera sesión de la Conferencia Económica Nacional, en la cual se debe tratar la valorización y estabilización de la moneda argentina.

Después de algunas exposiciones se llegó a la conclusión de que en primer término es conveniente una economía nacional y una estabilización escalonada y metódica, de los cambios.

Para ésto se aclaró que el procedimiento más concreto para llegar a tal fin, consiste en habilitar al Banco de la Nación para emitir letras de cambio y de giros telegráficos al exterior, a una tasa fija, cubriéndose estas operaciones con embarques de oro. Se estableció también que es conveniente establecer en el exterior un fondo permanente para atender el servicio de giros y cuanto que es inconveniente la importación de oro.

Fué Acordada Personería Jurídica a la Unión Cívica Radical en la P. de Entre Rios

PARANA, Agosto, 25. — El Juez Federal doctor Rafael Avila Castilla, resolvió hoy acordar personería jurídica en esta Provincia al Partido Radical que responde a la tendencia del doctor Vicente C. Gallo.

La solicitud de personería jurídica había sido presentada días atrás y el Juez resuelve que la mencionada fracción política ha llenado los requisitos que se establecen en el decreto sobre reglamentación partidaria dado por el Gobierno el día cuatro de Agosto último.

Libros y autores

Versos de Yaya Suarez Corvo

La distinguida recitadora porteña Yaya Suárez Corvo, acaba de publicar su primer libro de versos. "Anfora Azul", que así se intitula el libro, contiene la grata primicia de emociones delicadas las que han sido traducidas en cantos armoniosos, ricos de sentimiento, fecundos en sugestiones espirituales.

Yaya Suárez Corvo, a la inversa de algunas escritoras nuestras dadas a complejidades cansadoras, canta sencillamente su amor, su gran amor perfumado de ilusión; canta con sinceridad su pena y su alegría, su esperanza y su ansiedad. Cree ella, con sobrada verdad y razón, que el artista cabal, no necesita ponerse en trascendental para crear belleza; en su modestia encantadora Yaya Suárez Corvo, ha realizado mejor obra que muchas de sus compañeras de arte autoras de varios libros.

Su composición a la casita soñada, es realmente bella. Encanta su ingenua invocación del dulce amor que la encadena con la blandura acariciante de los pétalos. Podríamos citar otras, pero baste expresar que todas ellas son promesas generosas de mejores realizaciones artísticas pues su autora posee talento pródigo, sensibilidad y sentimiento.

Ha prologado el libro, el escritor Ismael Moya quien hace un breve pero categórico elogio de la poetisa porteña.

Sorteo de la Lotería

POPULAR

12360 con $	25.000	7109 con $	250
15114 con $	2.000	25309 con $	100
14567 con $	1.000	11849 con $	100
14504 con $	1.000	7418 con $	100
13627 con $	500	19608 con $	100
8208 con $	500	17943 con $	100
16152 con $	500	20419 con $	100
14211 con $	250	14931 con $	100
11884 con $	250	8703 con $	100
23317 con $	250	14611 con $	100

Tuvo Consecuencias Inesperadas y Decisivas un Serio Conflicto en Rafaela

☆ ☆

EL GOBIERNO ACEPTO AYER VARIAS RENUNCIAS

FLECHAS DE PAPEL

De improviso se han puesto a hacer cálculos los amigos del álgebra elemental con que se condimenta la política.

Y algunos han sospechado que el Partido Demócrata Progresista, con el fuerte apoyo del Socialismo en Buenos Aires, y el Partido Socialista con el mediano apoyo de los Demócrata en Santa Fe, pueden conseguir 60 electores de Presidente!...

Todo esto, como hemos dicho, es elemental.

* * *

Cual es la situación de los partidos políticos, cuales sus posibilidades, y cual el desenlace que puede preverse, son cosas que todos conocemos, aun cuando no todos podamos decirlas.

No interesa tanto el resultado de las elecciones, como la realización de éstas. Y sobre todo, la opinión del Gobierno Provisional sobre los candidatos. Sin esa opinión, no hay nada que hacer, y todo lo demás, será tiempo perdido.

* * *

Nuestro peso, continúa cotizándose arriba de 17 para la libra esterlina. Es una situación angustiosa.

Recientemente, el Gobierno de la Provincia pagó el servicio de su deuda, importe 510.000 dólares, y al hacer el pago, perdió nada menos de 544,000 pesos.

La diferencia de cambio, tiene estos resultados, cuando los pagos no pueden hacerse a oro. Y el Gobierno de la Nación, negó a Santa Fe el oro necesario, sin duda porque corría peligro la Caja de Conversión.

* * *

En breve tendremos que afrontar algo más serio. El pago de los cincuenta millones de dólares que tomó en Norteamérica el Gobierno del señor Hipólito Irigoyen. Pagarlos a la par, no sería nada. Pagarlos con un castigo feroz, como el que nos ha administrado la baja, es cosa grave.

Todavía no se conoce, en forma precisa, qué es lo que hará el Gobierno.

* * *

Un compañero del taller, nos ha dicho hace unas noches, que ignora cuales son para él, las consecuencias de la baja del peso.

En su hogar, no se han sentido los efectos..

He ahí lo malo del caso. El peso continúa bajando, y la gente se pasea por las calles, aparentemente libre de preocupaciones. Cuando las preocupaciones apremien, no sabrá a ciencia cierta explicarse donde viene el mal. Pero si sabrá donde lo sufre.

* * *

En un Congreso Socialista, Juan B. Justo, hablaba de la necesidad de procurar en determinados momentos críticos de la vida del país, conjunciones con partidos de otro sector, a fin de realizar una obra de provecho, cuando ésta no fuera practicable por los propios medios.

Y observó que en el caso de una baja de nuestro peso, hasta podía haber un entendimiento con las clases llamadas "fuerzas vivas", para parar el descenso de la moneda.

Ingenieros, presente en la reunión, respondió violentamente:

—¿Y qué nos importa a nosotros la baja del peso, si no lo tenemos en nuestros bolsillos?

Hubo aplausos para la frase. Pero la frase tenía simplemente el mérito de la inconsciencia y contra ella se estrelló la previsión sabia y prudente del maestro.

Se nombró Sub-Inspector General de Rentas

Por el Ministerio de Hacienda se ha dado ayer un decreto por el cual se nombra Sub-Inspector General de Rentas de la Provincia al señor Guillermo Brhul Carreras en lugar de Enrique Elli. Este pasa a ocupar otro puesto.

El Jefe de Policía y el Intendente se Ven Substituidos

HAY GRAN EXPECTATIVA EN RAFAELA

A RAIZ DEL INCIDENTE que se planteara entre el Jefe Político del Departamento Castellanos, doctor Carlos Olivera Aguirre y algunas personas del alto personal de la Jefatura y de la Municipalidad de Rafaela, por causas que aún no han sido determinantemente aclaradas, se produjeron ayer en el Ministerio de Gobierno de la Intervención, algunas importantes resoluciones que tienen atingencia con los hechos a que ya hiciéramos referencia.

El Intendente Municipal de Rafaela

Una de las resoluciones más importantes en ese sentido es la que está contenida en un decreto por el cual se deja sin efecto uno anterior, por el que se nombraba Intendente Municipal de Rafaela al señor César Peruzzia.

Mientras se designa nuevo titular, se ha encargado al Jefe de Crédito Público de la Contaduría General de la Provincia, señor Brigido Machado, para que se haga cargo de la Intendencia, previo arqueo de caja y de valores.

Renunció el Jefe de Policía

En el Ministerio de Gobierno, se informó también ayer que ha sido aceptada la renuncia presentada por el Jefe de Policía, doctor Carlos Olivera Aguirre y la del señor Carlos Casabella, que desempeñaba los cargos de secretario de la Jefatura y de comisario de órdenes.

Según es sabido, en el día de ayer el señor Casabella fué primeramente suspendido de su cargo por el término de diez días, por el propio jefe. Horas más tarde fué dada orden de detención contra el mismo, siempre por el doctor Olivera Aguirre, y entonces el señor Casabella, se ausentó de la ciudad.

Las Detenciones Efectuadas el Lunes

Como es sabido las órdenes de detención dadas por el ex-jefe doctor Olivera Aguire, en la tarde del lunes, se referían a los señores Carlos Casabella, Leonardo Casabella, hermano del anterior e inspector general de la Municipalidad, Juan Romero, comisario inspector e Isaac Ribota, ex-jefe político del departamento Castellanos.

La orden se fundamentaba en un desacato que habría sido cometido por los nombrados funcionarios y solo pudo hacerse efectiva contra el comisario Romero y contra el señor Ribota.

En lo que se refiere a este último, la orden debió ser dejada sin efecto momentos más tarde, porque desde el Ministerio de Gobierno, como ya lo anticipáramos ayer, fué ordenada su libertad. La orden decía que habiéndoselo detenido solo "por motivos leves" se le dejara en libertad, sin perjuicio de que la Jefatura pudiera seguir las acciones iniciadas contra él.

En efecto, la Jefatura, elevó en seguida el sumario al Juez de Instrucción doctor Palamedi para que éste entendiera en el asunto.

Ayer no Hubo Novedades en Rafaela

Como el Juez doctor Palamedi, no llegó aún a Rafaela, no ha habido novedades en el sumario que se está instruyendo.

Hablando con el Sr. Ribota

En su domicilio, nuestro corresponsal entrevistó ayer al señor Ribota y le interrogó acerca de los sucesos en los que tiene parte tan destacada. El señor Ribota dijo que todo lo acontecido se debe a que, como lo dice el doctor Olivera Aguirre, él ha estado recogiendo en Rafaela quejas contra los procedimientos de la Jefatura. Y agregó:

—En conocimiento de una serie de irregularidades, ocurridas en la policía, creí oportuno llevar directamente dichas cosas a conocimiento de la Intervención. Solo me inspiró para ésto un alto propósito de bien público y el deseo de favorecer el funcionamiento regular de una repartición pública tan importante como la policía. Por otra parte las irregularidades de que hablo existen y espero confiado que venga el Juez de Instrucción ante quien voy a documentar una serie de anomalías graves y de arbitrariedades cometidas.

También Habla un Testigo de la Detención

Por el señor Ribota, nos enteramos de que el acto de su detención había sido presenciado por el señor Francisco Peretti, y fuimos a entrevistar a este último, para conocer su opinión acerca de lo ocurrido.

Eludiendo francamente el dar opiniones sobre los hechos, dijo el señor Peretti que estos eran ahora de competencia del Juez y que se debía esperar el resultado del sumario, pero refiriéndose a los procedimientos empleados en el momento de la detención, afirmó que juzgaba inoportuna las medidas de fuerza que se adoptaron en la tarde del lunes contra un vecino como el señor Ribota, vastamente conocido en la ciudad y de indiscutida honorabilidad.

Hay gran Expectativa en Rafaela

Este episodio se ha convertido en el tema del día, en Rafaela. Hay gran expectativa en toda la ciudad.

Hoy se ha hecho cargo de la secretaría de la Jefatura de Policía, en carácter de interino, el comisario sumariante señor Guido Gutiérrez.

Hoy a las diez horas, debe hacerse cargo de la Jefatura el inspector general de Jefaturas, señor Carlos Tejerina.

Se esperan además otras novedades, que se producirán en caso de que llegue el Juez a Rafaela, en el día de hoy.

Se Dará Comienzo en Breve, a las Inscripciones Para el Radicalismo

LISTA DE LAS COMISIONES Y SU UBICACION

Ayer por la tarde se reunió la Junta Reorganizadora de la Unión Cívica Radical del Departamento La Capital continuando los trabajos de la reorganización en el departamento citado. Presidió el señor Domingo Tettamanti asistiendo todos los miembros de la misma. Se resolvió habilitar el horario desde las 17 horas a las 22 para las inscripciones de ciudadanos, designándose los locales y los encargados de la referida tarea. Son los siguientes:

PRIMERA SECCION. — Local, Moreno 2417. Encargados: Justo Carabajlo y Antonio Badillo. Suplentes: Martín López y José U. Claro.

SEGUNDA SECCION. — Local, Tucumán y 1o. de Mayo. Encargados: Alfredo Muños y Manuel Mougin. Suplentes: Isaac Poppi y Andrés Agustín Caggiano.

TERCERA SECCION. — —Local, San Luis entre Crespo y Suipacha. Encargados: Gregorio Montenegro y Dr. Manuel J. Francioni. Suplentes: Atilio Bool y José N. Fuentes.

CUARTA SECCION. — Local, General López esquina Urquiza. Encargados: Felipe Tojeiro y Julián Doldán. Suplentes: Juan J. Saurit y Jacinto M. Salva.

QUINTA SECCION. — Local: Chacabuco y Alberdi. Encargados: Jorge Schlie y Juan P. Costa. Suplentes: Guillermo Carabajal y Pedro Ingaramo.

SEXTA SECCION. — Local: Avenida Freyre entre Salta y Mendoza. Encargados: Fulgencio Acuña y Luis P. Yigo, suplentes: Moisés Mehaudy y José Tonelli.

ALTO VERDE.— Encargados: Leonidas Leguizamón y Antonio Cáceres. Suplentes: Zenón Verón y Alfredo Agustín Turín.

BARRANQUITA. — Encargados: José Quintero y Angel Camalli. Suplentes: Benito Gáliano y Victorio Guidice.

PIQUETE Y LAS FLORES. — Encargados: Ramón Choren y Ernesto J. Bassin. Suplentes: Juan Pedrazzi y Luis Corta.

LOS HORNOS. — Local Casa Juan Luchi. Encargados: Roberto Von del Thusen y Pablo Scotto. Suplentes: Fortunato Díaz y Pascual Bartolini.

BARRIO SARGENTO CABRAL. — Encargados: Tulio Juan Pradolini y Antonio Spéalto. Suplentes: José M. Bosch y Roberto J. Gauna.

GUADALUPE. — —Encargados José Luis Koch y Juan L. Claussen. Suplentes: Segundo Acquaroli y Enrique Buratti.

SANTO TOME. — Encargados: Felix Chaparro y Juan Monti. Suplentes Juan B. Lostuazi y Héctor Conesa.

COLASTINE. — Encargados: Marcos Galván y Leandro Esquivel. Suplentes: Jorino Uriarte y Luis Laborie.

SAN JOSE DEL RINCON. — Encargados: José Baesa y Exequiel Gallo. Suplentes: Andrés Coppelo y Pablo Ayala.

RECREO. — Encargados: Amado Yuno y Severino Pozza. Suplentes: José Benitendi y Sebastián Scarafia.

MONTE VERA. — Encargados Manuel Patronilian y Miguel Ocampo. Suplentes: Mariano Frutos y Joaquín Luis Zanuttini.

CANDIOTI. Encargados: Genedio Florano y Matías Olmedo. Suplentes: Severo Zaniboni y Juan B. Florano.

ASCOCHINGAS. Z. AGUIAR. — Encargados: Fremio Zurita y José Bonadeo. Suplentes: Luis Peña y Bautista Moretta.

LAGUNA PAIVA. — Encargados: José B. Acosta y Telmo Benvenuto. Suplentes: Francisco Andreu y Manuel Fernández.

CAMPO ANDINO. — Encargados: Guillermo Cullen y Avelino Canga. Suplentes: Jacinto Trombert y Bernardo Ferrero.

NELSON. — Encargados: Pedro Rivera y José Piazza. Suplentes: Manuel Ignacio Reinares y Juan Sabattier.

LLAMBI CAMPBELL. — Encargados: Agustín Cataldi y Valentín Tibaldo. Suplentes: Beltrán Carballo y Francisco Celano.

EMILIA. — Encargados: Francisco Doce y Francisco Lazzaroni. Suplentes: Juan B. Didier y Francisco Coasi.

VILLA MARIA SELVA. — Encargados: Oscar Lacueva y Enrique Cello. Suplentes: Italo Riccio y Leonidas Cepeda.

SAUCE VIEJO. — Encargados: Nicanor Maldonado y Lauro Sosa. Suplentes: Esteban Barreira y Gabriel Sosa.

Preside la Organización



El presidente de la Junta Ejecutiva del Radicalismo, que dirige la reorganización del Partido en nuestra Provincia.

SE REUNIO LA J. EJECUTIVA AYER TARDE

ESTUVO reunida en la tarde del día de ayer la Junta Ejecutiva de la Unión Cívica Radical, bajo la Presidencia del doctor Estanislao López. Se cambiaron ideas acerca de la reorganización del partido en la provincia, de acuerdo a lo que se resolvió en la última reunión. La Junta se ha declarado en sesión permanente. No se adoptaron resoluciones, resolviéndose activar todo lo relacionado con la reorganizació partidaria en la provincia para lo cual han dictado las providencias que corresponden.

Casa de Gobierno

ACTIVO FUE EL MOVIMIENTO del día de ayer en la Casa de Gobierno, habiendo concurrido el Interventor Nacional, doctor Arancibia Rodríguez y sus Ministros. El Interventor concedió algunas audiencias habiéndose ocupado con sus Ministros de diversas cuestiones Administrativas, y firmado los decretos que en esta misma edición informamos.

PERSONAL PARA EL BANCO DE LA PROVINCIA —

Por el Ministerio de Hacienda se dió una resolución por la que se aprueban los nombramientos de dos auxiliares que ha realizado el Banco de la Provincia para las Sucursales de Esperanza y Cañada Rosquín. Cada uno tendrá un sueldo mensual de 200 pesos.

NOMBRAMIENTO —

Se nombró auxiliar de la Imprenta de la Provincia al señor Luis Beguelin en reemplazo de Roberto Beguelin.

REORGANIZACION DEL PERSONAL DE LA CONTADURIA GENERAL

Reorganizando el personal de la Contaduría General de la Provincia, por el Ministerio de Hacienda se dió ayer este decreto:

Encontrándose vacante el cargo de Sub-Contador Genral de la Provincia y siendo propósito de la Intervención llenar esas vacantes por ascenso, promoviendo empleados de la misma repartición que por sus condiciones de idoneidad, laboriosidad, antigüedad, etc., sean merecedores a ellos,

El Interventor Nacional, Decreta:

Artículo 1o. — Desígnase Sub-Contador General de la Provincia al señor Juan M. Pari; Fiscal Jefe de Contabilidad, en reemplazo de anterior, a don Francisco Cardona; Tenedor de Libros de 1a., en lugar del anterior, a Don Luis Piña; Encargado de Contabilidad Patrimonial, en lugar de este último, al señor Fernando De Feo; Encargado del Archivo, en reemplazo de Ramón Ludueña, a don Francisco Mántaras; Oficial 1o. en lugar de Fernando De Feo, al señor Benjamín López; Oficial 1o. en reemplazo de lugar de Francisco Mántaras, al señor Guillermo Porral y Oficial 2o. en don Edgardo Chavez, al señor Armando Giménez Velarde; Oficial 1o. en reemplazo de Benjamín López, a don José María Pujato.

Artículo 2o. — Nómbrase Oficiales 2o. a don Edgardo Chavez y Ramón Ludueña, en reemplazo de Armando Giménez y Guillermo Porral, y Auxiliar de 1a. a don Virgilio Mantovani, por vacancia.

Dió a conocer dictámenes la Inspección de Sociedad Anónimas

La Inspección de Sociedades Anónimas ha dado a conocer en el día de ayer los siguientes dictámenes:

En la gestión promovida por la S. A. "Unión y Progreso" de San Martín de las Escobas, se aconsejó al P. E., la aprobación de las reformas introducidas en los artículos 21, 22 y 68 ya que no modificando su constitución ni el carácter de la ocurrente, han sido aprobadas en asamblea debidamente constituida, como consta en los antecedentes agregados.

—Se comunicó a la S. A. Unión Agrícola Ltda. de Las Toscas, que los balances trimestrales no necesitan ser visados por esta oficina para su publicación como lo dispone el Art. 29 de la reglamentación respectiva.

— Se informó al contador de la convocatoria de la S. A. Luz y Fuerza de Herslila, la falta de pago de impuestos de la referida sociedad.

—Se informó al contador señor Mateo Pech hijo, de Rosario, sobre las medidas tomadas por esta oficina contra la S. A. Mutua de Seguros Créditos y Colonización "Fides".

Consejo de Educación

La Municipalidad de Rosario giró fondos

La municipalidad de Rosario ha girado en el día de ayer al Consejo de Educación de la Provincia la suma de $ 62.429.55. Le corresponden al Consejo en concepto de las entradas de la referida comuna, del 10 por ciento durante el mes de julio último.

Pago de haberes. —

El Consejo de Educación ha continuado en el día de ayer el pago de haberes al personal de las escuelas. Se pagó al de la 13a. sección el mes de julio último.

Nuestro Comercio

Convocatorias de acreedores—

El Juez de la segunda nominación, doctor Mantaras, por la secretaría Irigoyen, decretó la convocatoria de acreedores del comerciante de esta plaza Félix Nittoli. Se nombran acreedores interventores a José Caggiano y Francisco González y contador al señor Armando Lenardusi. La verificación de créditos tendrá lugar el día 22 del mes próximo a las 9.30 horas.

Ante el Juzgado en lo Civil y Comercial en turno ha solicitado convocatoria de acreedores el comerciante de Estación Virginia, departamento San Cristóbal, Esteban Colombo, con ramos generales. Presenta este balance:

Activo $ 41.351.43.
Pasivo $ 61.207.04. Este comerciante opera con ramos generales de campaña.

Sorteo de contador—

En la quiebra solicitada contra la firma comercial de esta plaza Ipazaguirre Ltda. se sorteó contador, resultando favorecido el señor Esteban Popeau.

Concurso Civil—

Ante el Juzgado de la segunda nominación a cargo del doctor Mantaras, secretaría Passeggi ha solicitado la apertura de su concurso civil el vecino de esta ciudad, empleado de los Ferrocarriles del Estado, Félix Roberto Pedrazza. Presenta este balance.

Acreedores — Alberto Baez $ 1667, Ernesto Pedrazza $ 676, H. Moreno, $ 525, José Espeche $ 415, N. Moisés Napavich $ 390, Domingo Sasso, 250, Juan Gavolich 179, Carlos Pira 105, Delia Von Ziegli 100, M. Strasser 70, Francisco Alfredo Fullat 77.80, Gabriel González, 50, José Buena Vista 50, C. Vissetta 60, H. y M. Sappir 15, A. Fernández (hijo) 89, Banco de la Nación Argentina 150, Antonio Cepellini 48.50, que hacen un total de pesos 4.876.

Activo — Lo representa el sueldo del solicitante que alcanza a $ 240. Se ha señalado la audiencia del día 27 del mes corriente para que tenga lugar la designación de Síndico.

No Hubo Rebajas en la Carne el Pán y la Leche; Pero Ahora Aumentan los Precios

EL CONSEJO EXIGE LO QUE NUNCA HA CUMPLIDO

Levantar los Embargos en Plazo Perentorio, si. Pero, ¿Como y con que?

REGULARIDAD PARA EXIGIR Y BUENOS DIAS

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION, ha adoptado recientemente una resolución, que todavía se comenta, y cuyas derivaciones no pueden calcularse por el momento. Con el propósito de "moralizar" al magisterio, dispuso que todos los maestros, debían en un plazo perentorio, levantar sus embargos, estableciendo para el caso de que así no lo hicieran, penalidades definitivas.

LA EXIGENCIA... —

Vamos a dar a esta resolución, el calificativo de exigencia. Y lo hacemos precisamente porque también el Consejo General de Educación, tiene de parte del magisterio, una constante exigencia a la cual no ha dado cumplida satisfacción, y cuando lo ha hecho, ha sido en forma apenas notable. El Consejo exige a los maestros, regularidad en el manejo de sus finanzas privadas. Ha intervenido, para obligar a esa regularidad, en el manejo personal, llegando hasta a indagar qué compraron los maestros y qué concepto se les embargó el sueldo.

Olvidan los autores de esa disposición, que no hacía el caso saber si los maestros le debían al casero, al panadero, o al joyero. Si el descubrimiento del hecho de que algunas maestras han recibido alhajas por mensualidades sorprende al Consejo, el Consejo debe en cambio recibir con menos sorpresa la noticia de que muchas maestras dejaron de pagar, o porque las alhajas no servían o porque no cobraban sus sueldos con la puntualidad necesaria para atender sus obligaciones.

EXIGIR Y NO DAR —

El Consejo pide un ejemplo de puntualidad a los maestros. Pero, ¿puede darles a los mismos un ejemplo de su parte?...

Ha de ser realmente difícil que esto ocurra. La situación económica, en general es mala para todos. Y es de lamentar que el Consejo de Educación, que sabe porque experimenta en carne propia las consecuencias de la crisis, presiona al maestro, olvidándose de que muchas veces, los haberes de éstos corren con atraso.

¿COMO Y CON QUE? —

Queda un último punto que tratar. El plazo para que los maestros levanten sus embargos, es perentorio. ¿Podría saber el Consejo, que exige a los maestros, cómo y con qué van a levantar sus embargos los maestros?...

Si los haberes de éstos no alcanzan a cubrir el monto del embargo, no les sería posible, ni aún dedicando íntegro el sueldo a pagar su deuda, y mientras tanto, ¿de qué vivirán?...

Se ha elegido un mal momento y un camino de presión y violencia. Debe fijarse en lo que se hace y volver máquina atrás.

HABLA EL HOMBRE DE LA CALLE

Todo Está Caro —

El Hombre de la Calle, se nos apareció de improviso bajo la lluvia, mientras cruzábamos a saltos la plaza San Martín, diciendo malas palabras contra los chauffeurs que se amontonan en las esquinas y esperan que los pasajeros vayan en su busca.

Traía el Hombre de la Calle, un hermoso paraguas y un paquete bajo el brazo, y según supimos después, venía del Mercado, a donde había ido enviado por su esposa, a elegir un "buen pedazo de cordero".

—Yo nunca he creído —nos dijo— en una crisis en un país como el nuestro. Especialmente, en una crisis cuyas consecuencias tuvieran influjo en la alimentación del pueblo. Hay que creer, que los grandes países fabriles, que producen de todo pero no tienen ni trigo ni carne, puedan verse expuestos al hambre, cuando su moneda se derrumba.

Pero nosotros, lo tenemos todo en casa. Hermosos ganados, infinitos trigales, maravillosas quintas y mucho más. Podemos entonces pensar que si nuestros negocios van mal, sufriremos en cuanto debamos privarnos de la compra de artículos manufacturados en el extranjero. Pero que comeremos tranquilos y a buen precio, todo aquello que nuestra tierra produce y que constituye lo esencial para la alimentación standard de un pueblo.

Sin embargo, no es así. Me dice un amigo, que tiene amigos en Rincón, que una yunta de pollo vale por allí menos de dos pesos. Y que un pavo no pasa de cuatro pesos. Y que un cordero, vale cinco pesos. Aquí sin embargo un pedacito de cordero, que me ha costado UN PESO ¿VE?...

Yo quisiera saber, ¿qué es lo que se hicieron aquellas campañas en pro de la disminución de los precios de los artículos de primera necesidad... Iba a rebajarse el precio del pan, de la carne y de la leche... ¿Y? Ni se rebajaron esos precios, ni se evita que ahora aumenten".

Cuando ya nos dejaba, después de su acostumbrado discurso, agregó: "Para colmo, la ciudad se llena de agua.

Evidentemente, estaba de mal humor.

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 26

Juzgado de Paz Letrado de la primera nominación — Juez Dr. R. Carreras, secretaría Armscheca—

... de Dalla Armelina contra A. ... sobre agregados de pruebas. Resuelvo: Mantener firme la providencia ... recurso. Insértese y hágase ...

Ana B. Dall Armelina contra A. P. sobre cobro de pesos. Resuelve. Mantener firme la providencia recurrida, con costas. Regulo en diez pesos los honorarios del Dr. Celio. Gregorio Vera contra J. R. sobre desalojo. Resuelvo: Condenar al demandado al desalojo de la casa motivo de esta litis dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública si así no lo hiciera, con costas.

Jaime Kisluk contra F. N. sobre desalojo resuelvo: Condenar al demandado al desalojo de la casa objeto de esta litis en el término de diez días bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública si así no lo hace con costas. Regulo en setenta pesos y cinco los honorarios del Dr. Rivera.

Colombo Péres y Cía. contra P. O. sobre cobro de pesos, resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo en la suma de sesenta y treinta pesos, los honorarios del doctor Tuelis y procurador De la Peña, respectivamente.

Banco Santa Fe contra C. F. y J. E. G., sobre cobro de pesos, resuelvo: Id., id.

Alejandro Caballo contra A. P. H., sobre cobro de pesos, resuelvo: Id., idem.

Banco Santa Fe, contra Z. O., sobre cobro de pesos, resuelvo: Id., id. Regulo los honorarios del Dr. Guastavino, y procurador Peyrano, en la suma de setenta y cincuenta pesos, respectivamente.

Matrícula de Escribanos—

El Superior Tribunal de Justicia, por la secretaría Echagüe, ha inscripto en la Matrícula de Escribanos Públicos al señor Alejandro José Roberto Dix.

Sentencia confirmada —

Se falló el juicio que sigue Amalio C. Calcagno c/ su esposa Magdalena Scotto de Calcagno, sobre divorcio, se confirma la sentencia apelada que hace lugar a la demanda rechazando la reconvención por haberse constatado que la demandada cometió el delito de adulterio y abandono del hogar. En $ 800 los honorarios del doctor Bussaniche, y en 100 pesos los del procurador Crespo.

Declaratorias de herederos—

El juez de la primera nominación doctor Anadón, por la secretaría Esquivel, dictó declaratoria de herederos en el juicio de Bartolomé Ricca, declarando herederos a su esposa doña Máxima Arrieta y sus hijos Juan Florentino e Inés Sara Ricca.

En el sucesorio de Enrique Hermanley, se declaran herederos a sus hijos Ida Matilde, Enrique, Sofía, Luís, Pablo Arturo Hermanley.

Juicio ejecutivo—

En el juicio que por cobro de pesos sigue José Tremom contra Luis Groy y Antonio Corlucci, se manda llevar adelante la ejecución con costas. En $ 80 los honorarios del Dr. Furno Cullen y $ 40 los del procurador Furno.

Sucesorios—

El juez de la segunda nominación, Dr. Mántaras, por la secretaría Irigoyen, dictó declaratoria de herederos en el sucesorio de Juan Tschann a favor de su esposa Juana Núñez y de sus hijos Rosa, Juana, Helvecia, Lina, Francisco, Alfredo y Berta.

—Por la secretaría Passeggi, se dictó declaratoria de herederos en el sucesorio de Mateo Pascual a favor de su esposa María Busario y sus hijos Bartolomé, Catalina, María y Luis.

Apremio—

En el juicio de apremio seguido por Antonio Ferrari y otros contra Pedro Antonini, sobre cobro de pesos, se confirma la regulación recurrida con costas. En $ 20 los honorarios del procurador Ferraris

Perención de instancia denegada—

El juez de la tercera nominación, Dr. Leiva, por la secretaría Passeggi, no hizo lugar a la perención de instancia solicitada en el juicio que por cobro de pesos sigue Eugenio Bellochio Loustau. Estableció el juzgado que no ha transcurrido el año que marca la ley para que proceda la perención de instancia, como lo establece el artículo 1093 del C. de Procedimientos Civiles.

Sobre alimentos y litis expensas—

En el recurso de revocación promovido por la parte demandada, en el juicio María Teresa Ferrero contra Antonio Ferrero, sobre alimentos y litis expensas, se resolvió: 1o. Revocar por contrario imperio el decreto recurrido que queda sin efecto en la parte que fija una suma de dinero para alimentos y litis expensas. Y 2o. Conceder el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante.

Sobreseimiento—

El juez de instrucción doctor Palamedi, por la secretaría Christensen dictó sobreseimiento a favor de Roberto Sebastián Pujato, procesado por el delito de defraudación.

Autos de prisión—

Por la secretaría Viana se dictó auto de prisión contra Oscar Cardozo y Damián Escobar, por abuso de arma y agresión, respectivamente; contra Ricardo Alzugaray, lesiones por imprudencia.

—El juez de instrucción doctor Ortigoza, secretaría Pibasco, dictó auto de prisión contra Germán Oroz declarándolo procesado por el delito de depositario infiel.

Clausuras—

Se clausuraron los sumarios a Dionicio Correa, lesiones por imprudencia; José Canonici, lesiones; Juan Córdoba, Agustín Sosa y Bernardo Espíndola, hurto.

Condena por lesiones graves—

El juez del crimen, doctor Sabató, por la secretaría Román Leiva, dictó fallo en el proceso contra Vicente Albe, lesiones graves. Lo condena a sufrir tres años de prisión la que termina el 4 de abril de 1931.

Defensoría General a cargo del doctor Pedro Ig. Viñas Balugera—

Expedientes dictaminados en la fecha—

Marcelina B. de Ferecio, sobre entrega de fondos.

—Donata L. de Barlotti, sucesorio.

—Adelaida G. de Miserez, insania.

—Antonio Serra, tenencia de hijo.

—Julia P. de Galetto, sucesorio.

—Margarita L. de Ruggia, sobre devolución de fondos.

—Luis Ceconi, sucesorio.

—Alejandro Strada, sucesorio.

—Venia para casarse: Clorinda Esmeralda Allignani con Severo Martín Molluolo.

Abusan de la Bondad del Peatón

Estos días de lluvia, ha servido para que los conductores, "routiers" o cualquier dueño de auto, son pretensiones de volantes, haga pasar a los transeuntes las de Caín.

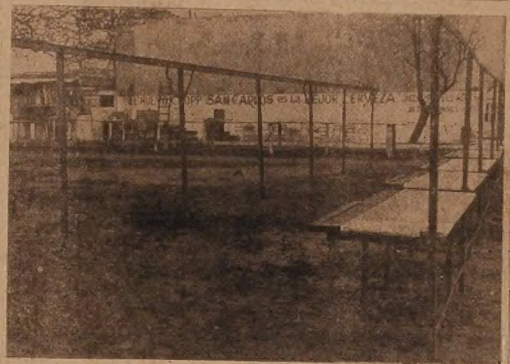
La velocidad enfermiza con que esos temerarios se lanzan por nuestras calles, sin reparar para nada a los transeuntes, da la medida de esa decadencia morbosa de que están influenciados para hacer el mal, por el mal mismo.

Con una persistencia condenable, esos señores conductores, o lo que sean, no titubean en perjudicar al viandante al obsequiarlo con un chapuzón del barro acumulado sobre la calzada, dejándole la "percha" hecha una calamidad, pero a sus gritos de protesta legítima por tanto agravio.

Se ha llegado ya al abuso, al extremo, de que no sería de extrañarse, que una rebeldía de los perjudicados, cometiera alguna barbaridad a fin de hacerse respetar.

Por ello, pedimos que la policía encargada del tráfico, tome medidas enérgicas contra esos corredores de la laguna, a fin de hacerlos entrar en vereda, advirtiéndoles, que si quieren mostrar las excelencias de sus coches, vayan al campo, entre el barro, y allí se solacen, dando rienda suelta a sus instintos ancestrales.

Una Feria Franca que no Funciona



Desde hace varios meses, se encuentran listas en Villa María Selva, las intalaciones de una feria franca popular, la cual no funciona todavía, a pesar de haber una población numerosa, que necesita de ese punto de aprovisionamiento, y que experimenta cada día su falta.

Un Charco Que Causa Mal Efecto

Los vecinos de las calles del epígrafe, se nos han apersonado a fin de interesemos a la Inspección General de la Municipalidad, a fin de que disponga se rellene convenientemente el lagunón existente en esas inmediaciones, pues su propietario, sin consideración a los vecinos ha hecho volcar cantidad de desperdicios cuyos miasmas constituyen un peligro para la salud de ese barrio.

De acuerdo con los deseos expresados por ese vecindario, damos traslado al señor Inspector General de la Municipalidad a fin de que tome las medidas conducentes, para evitar esa situación molesta a que se encuentran expuestos aquellos vecinos, los que a su decir, la proximidad de ese verdadero foco de infección, les hace la vida imposible.

Informaciones del Obispado

Nombramientos

En la secretaría del Obispado se nos ha informado ayer que se han efectuado estos nombramientos: Curas Vicarios Cooperadores, Francisco Ruiz Pérez y Luis Vicentin, de las Iglesias Matriz y de la de Reconquista, respectivamente.

LINDO RESULTADO: CALLES Y CASAS INUNDADAS

Los Desagües Conspiran Bastante Bien Contra la Salud de los Vecinos

ES IMPOSIBLE ATRAVEZAR EN LAS ESQUINAS

La lluvia persistente que viene derramando sus fuentes sobre la ciudad, ha llegado a convertirla, poco menos que en una minúscula Venecia, sin sus góndolas, sin sus canales, y sin sus puentes evocadores.

La vida y las actividades de la ciudad, como consecuencia de esos grandes lagunones formados en diversos barrios de la misma, quedó paralizada durante muchas horas en que el desagüe se operó despaciosamente, en mérito de la insuficiencia de las "bocas de tormenta, las que, pocas, otras se encuentran obstruídas por los desperdicios que las aguas pluviales arrojan a sus cámaras.

En nuestra edición anterior, decíamos, que la necesidad de ampliar y construir desagües, constituía una exigencia impostergable para la ciudad, en mérito de los grandes perjuicios y trastornos que esa situación le crea en el desarrollo de sus múltiples actividades, que se resienten en todos sus aspectos y todas sus necesidades.

Este importante problema, que desde hace años se encuentra pendiente y que la ciudad aspira a una solución inmediata, como medio de evitar tantos inconvenientes, en el orden del tráfico, digimos, la necesidad de que él fuera resuelto en forma definitiva, por los prestigios de sus adelantos edilicios y por el mantenimiento de todas sus actividades privativas.

En diversos barrios, avenidas, calles asfaltadas o no, las aguas pluviales han restringido todo tráfico, ya sea de tranvías, ómnibus, y en especial el relacionado con los peatones, que deben hacer milagros de equilibrio para cruzar las calles para satisfacer sus exigencias diarias.

La lesión que en todos los órdenes, en particular en el comercio, que trae aparejada esa situación, debe terminar ya, dando paso al comienzo de las obras de construcción y ampliación de los desagües, que desde tantos años, vienen esperando todas las fuerzas vivas de la ciudad.

Por ello, nuestra insistencia, sobre algo que, como se ha dicho, es de carácter impostergable, a fin de dar a la ciudad el juego normal de todas sus actividades.

Eso ,o un servicio de góndolas para cuando llueva, así la ilusión de la reina del Adriático, será perfecta, dicho esto, sin la menor gota de ironía.

EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

En Intendente Municipal, señor ...uz, no concurrió ayer a su despacho.

Proyecto que se estudia

Según informaciones la Municipalidad está estudiando un proyecto tendiente a construír casas baratas para ...eros Municipales.

Inspecciones practicadas

La Inspección General de la Municipalidad suministró este parte informativo:

Se inspeccionaron 13 almacenes ... despacho de bebidas; 8 peluquerías; 9 carnicerías; 12 cafés y restaurants; 12 conventillos; 4 confiterías; 19 vendedores ambulantes; 4 vendedores de quinielas, todos se encontraban de acuerdo a lo establecido en las respectivas Ordenanzas. ... deligenciaron 16 expedientes, se ...ron 12 órdenes para la construcción de tapial y vereda, 3 para desagote de pozos negros, 6 para blanqueo ... salón de negocios, 5 para poner ... condiciones de higiene las caballerizas de su propiedad.

La Policía de la Capital comunica ... Inspección Genarl la detención de varias mujeres, por ejercer prostitución clandestina, habiéndoseles aplicado 8 días de arresto.

MATADERO PUBLICO MUNICIPAL

Animales faenados para el consumo de la población:

Vacunos reses, 116; vacunos terneros, 10; lanares, 7; porcinos, 10.

DESCOMISOS REALIZADOS EN LOS MERCADOS

Mercado Norte: 30 kilos de verduras; 25 kilos de carne; 5 perdices; 1 docena de huevos.

¿Quien se Atreve a Cruzar una de Estas Calles sin Pescar una Buena Pulmonía?



Una esquina como hay muchas

La Lluvia Caída Hasta Ahora Ha de ser Beneficiosa, Para Una Gran Zona de Campo

Las informaciones que hemos recibido hasta última hora aseguran que las lluvias han abarcado extensas zonas agrícolas ganaderas, pudiéndose afirmar que han sido copiosas. Llegan en hora oportuna, por cuanto, como lo hemos dicho en otra edición, en la campaña hacía buena falta agua. Ya pueden estar tranquilos los colonos. No hay peligro de que las sementeras sufran las consecuencias de una sequía. El agua caída es suficiente para que los campos de pastoreo y la agricultura estén en las mejores condiciones, alejando toda inquietud en los trabajos del campo.

La tormenta en el Municipio

Como ocurre siempre, en la ciudad apenas llueve los barrios apartados se inundan. Con las lluvias de anteayer y ayer quedaron convertidos en verdaderas lagunas las calles de los más céntricos ,por cuanto los apartados era poco menos que imposible transitarlos. En calle Moreno y Urquiza ,quedó un coche de los ómnibus sin poder salir. Eso da una idea de los grandes perjuicios que se sienten cuando llueve en abundancia por la falta de obras de desagües.

En el centro hemos visto calles que tenían cerca de medio metro de agua. Otras con zanjas peligrosas ofrecían el aspecto de ríos. Con ello queda en evidencia lo que tantas veces hemos dicho de la necesidad de hacer algunas mejoras para que desaparezcan tales zanjas y se arreglen las calles.

Momentos hubo en el día de ayer y anteanoche que el viento sopló con suma violencia. Eso hizo creer que causaría perjuicios, no ha ocurrido así, todas las comunicaciones durante el día de ayer se realizaron en forma normal. Las balsas que hacen el servicio de pasajeros a la vecina ciudad de Paraná entraron y salieron a horario. Solamente el tren del Ferrocarril Santa Fe, procedente del norte llegó con atraso a causa del mal estado de la red férrea. Dos ultramarinos que debían llegar a este puerto hasta últimas horas de la tarde no lo hicieron creyéndose que la demora era consecuencia de la niebla reinante y el fuerte viento a determinadas horas.

Las comunicaciones telegráficas y telefónicas nada sufrieron, siendo el estado normal hasta anoche.

Lluvias generales —

Relacionados con la cantidad de agua caída, se han recibido estos avisos:

Santa Fe 50; Arroyo Aguiar 53; Guadalupe 37; Monte Vera 16; Laguna Paiva 58; Aromos 41; Cayastacito 71; Naré 46; Km. 95 C. 48; San Justo 50; Petronila 44; V. Saralegui 60; M. Eugenia 52; Lucila 60; Sanducito 54; S. Cristóbal 34; Santurce 45; L. Cabral 39; Huanqueros 47; Las Avispas 63; Esteban Rams 40, Campo Garay 56, Portalis 40, Independencia 27, Tostado 37, Fortín Inca 25, San Javier; 34, Km. 417 C. 2, 32; Gancedo 36; Capdeville 37; G. Pinedo 46; Charata 49; Las Breñas 23; Corzuela 9, S. Peña 5; Quitilipi 6; Sta. Justina 28; Tintina 33; Manucho 65; Calulú 45; Progreso 35; Galisteo 40 C. Cisne, 32, Casablanca 26; Eusebia 25; Seeber 25; Cotagaita 14; La Paquita 28; A. Chipión 14 G. Cortés 12; Balnearia 12 y Marull 32 mm.

Charadai 1; V. Guillermina 5; Mocovi 10; Villa Ana 10; Tartagal 28; Cañada Ombú 20, Intiyaco 20; Las Toscas 7; F. Grousac 11, Lanteri 28, Moussy 25; Reconquista 24, Malabrigo 34; Colmena 31; Garabato 26; Guaycurú 26; Ogilvie 35; Vera 31, Margarita 41; Calchaquí 43; San Cristóbal 42, Capivara 45, Elisa 50, Soledad 44, La Pelada 39, Fives Lille 57, Crespo 50, San Justo 55, Humberto I, 36; Ataliva 43; Rafaela 35; Providencia 40; Pilar 44; Humboldt 42, Empalme 55, M. Luisa 44, Emilia 47; Nelson 49; Santa Fe 50; Josefina 33; Q. Herrado 22, J. M. Laspiur 30, Las Varas 21; Carrilobo 47 P. del Molle 24; La Playosa 29, A. Algodón 10; Villa María 9; San Carlos Centro 47; Gessler 37; Gálvez 26; Coronda 40; Maciel 47; P. Araya 60; Rosario 38.

Romang 34, Cayastá 44, Ataliva 44 Florencia 4, Helvecia 48, La Gallareta 52, Ocampo 6, Constanza 45, Tostado 50; San Carlos Sud 52; Virginia 40, Margarita 56, Humboldt 45, Saladero M. Cabal 57, Santa Rosa 30 Alejandra 41, San Javier 44, San Pereyra 38, Santa Clara B. Vista 40, ingeniero Boasi 45, Providencia 40; Reconquista 50, Pilar 41, San Justo 49, Rigby 38, Santo Tomé 53, Gálvez 42; Rafaela 35; Susana 30; San Jerónimo Norte 48; Franck 39; Las Tunas 65, Lehmann 78; Capivara 5; Huanqueros 11, San Carlos Centro 48; Felicia 57; La Pelada 86, San Agustín 46; Vera 42; Nelson 43; Emilia 45; Llambí Campbell 36; Videla 50, Moisés Ville 37; Gessler 41 E. Rams 41 mm.

Se Está Constituyendo en El Interior, la Junta de los Mayores Contribuyentes

Las informaciones que hemos obtenido afirman que en la mayoría de los departamentos se están constituyendo las Juntas de Mayores Contribuyentes, de acuerdo a lo que establece la ley respectiva. En algunos pueblos se han producido algunas incidencias, que nunca faltan pero, ellas han sido salvadas. Todo hace creer que se constituirán completamente todas, tal cual corresponde. En la Colonia Josefina, departamento Castellanos, por ejemplo, ya han sido convocados los que formarán la junta. Ellos son: Presidente, Pedro Brizzio; secretario, Tomás Magnasco; titulares: Domingo Demarchi, Antonio Ca...o y Tomás Pratto, suplentes: Francisco Brucza, Francisco Navarrette, y Sebastián Boelo. En la Colonia Teodolina, departamento General, según una comunicación oficial ha quedado también constituída ejerciendo la presidencia el señor Fernando Ma... En los departamentos General Obligado, Vera y 9 de Julio se da, lo mismo que en otros, cumplimiento a la ley, constituyendo las juntas. Los vecinos tienen plena confianza en la obra que cada comisión de fomento va a realizar en el futuro hablándose desde ya de los trabajos que son necesarios para el progreso de cada zona. De acuerdo a los informes, las personas que forman las juntas son conocedoras de todo lo que la campaña necesita, afirmándose que cooperarán para que cada comuna realice obra de verdadero adelanto. Por su parte el ministerio de Instrucción Pública trata de facilitar todo cuanto se relacione con la constitución de las juntas y la labor de las comisiones de fomento.

Designaciones en el magisterio

Por el Ministerio de Instrucción Pública se han dado decretos haciendo estas designaciones en el magisterio:

—Se nombra en la 2a. Sección Escolar maestra de 2a. categ. de 1 a 4 años de servicios 3,5,1, con el sueldo mensual de $ 160 a la M. N. P. Srta. Delia E. Zabazar y maestra de 2a. categ. de 1 a 4 años de servicios 2-5-1 con el sueldo mensual de pesos 160 a la M. N. N. Srta. Clotilde Elia Donadille.

—Se nombra en la 11a. sección escolar directora de escuela de 6a. categ. y maestra de 5a. categ. de 10 a 14 años de servicios 3-5-1 con el sueldo mensual de pesos 210 a la señorita Elena del Luján Arévalo, Se declara cesante por traslado en la 3a. sección escolar a la señorita Elena del Luján Arévalo en los cargos de directora de escuela de 6a. categoría 2-1-6 y maestra de 5a. categoría de 10 a 14 años de servicios

Conviene a Muy Pocos El Horario

Decididamente la prueba del adelanto de una hora en todos los relojes del país, pareciera no haber aleccionado lo suficiente al gobierno, que acaba de resolver que a partir del 15 de octubre, deberá adelantarse una hora.

En una palabra, la jornada de labor comenzará una hora más temprano y terminará así mismo con una hora de adelanto.

Algo así como el mundo al revés! El único beneficio que ese adelanto ha traído solo tiene aplicación entre los obreros y empleados, por cuanto importa la división de la jornada de trabajo, con un intervalo de horas, que pueden aprovecharlo para descansar, para reiniciar la tarea mejor dispuestos...

En lo que respecta a las demás actividades privativas de la comunidad, ese adelanto no trae ningún beneficio, desde que debe apresurarse el ritmo de todas las operaciones, tratando de ganar tiempo.

Por otra parte, el comercio, obligado a cerrar a las veinte horas, deberá hacerlo a las diez y nueve, dificultando la adquisición de artículos y subsistencias casi en pleno día.

Por ello, creemos que dicho adelanto constituye un error, que si bien pudo ser necesario el año pasado en que la crisis agudizó las posibilidades de la población, en lo que respecta al consumo de luz, hoy no existe esa circunstancia que hiciera viable el adelanto de una hora.

En otro aspecto, el advenimiento de la estación estival, hace que las costumbres sufran un leve cambio en lo que se refiere a la hora de comer y en las diversiones públicas, teatros, cines, etc., contrasentido este si se observa que todos los salones de espectáculo públicos, deben terminar sus funciones, de acuerdo con las ordenanzas existentes, a las 24 horas, debiendo hacerlo con el nuevo horario a las 22 horas.

Y en esta situación, los cafés, bares y casas de comida, sin repararse en la desorientación que vendrá a traer para todas las actividades privativas de la comunidad.

La vacunación en la zona Norte se ha iniciado en la fecha

El Consejo General de Higiene ha ordenado que salgan para los departamentos del norte, General Obligado y 9 de Julio, vacunadores a fin de que practiquen la vacunación antivariólica. Es una buena y oportuna medida ya que nadie ignora que en las referidas zonas hace falta una acción sanitaria que nunca está de más. El mismo Consejo de Higiene informa que en los momentos el estado sanitario es bueno, que no hay epidemias. De allí que la vacunación citada se hace como medida de precaución. Son los primeros departamentos que reciben el beneficio que significa la vacunación en la forma que se hace que evita posibles enfermedades. Tenemos entendido que la tarea se ampliará apenas ello sea posible.

El nivel del agua en las calles, puede apreciarse en esta fotografía.

El Banco de la Nación Aceptó La Colaboración de las Entidades Rurales Para Otorgar los Créditos

Ya hemos informado del decreto del Gobierno Provisional de la Nación acordando ayuda a los agricultores por intermedio del Banco de la Nación Argentina, acordándoles créditos para la compra de semillas.

Algunas entidades, representativas del comercio, industrias y ganadería se dirijieron al Directorio del Establecimiento citado solicitando adoptara medidas a fin de que las facilidades para los préstamos favoreciendo al mayor número de colonos y no a otros que no estarían comprendidos en el decreto, para ello ofrecían asesorar al Banco suministrándole toda clase de datos, antecedentes que se relacionen con los trabajadores del campo. El Directorio se ha reunido recientemente resolviendo aceptar la cooperación de las entidades rurales en el sentido indicado. Así lo ha hecho saber a la Unión de Productores Agrarios, y otras. Deberán informar con respecto a los antecedentes del solicitante (moralidad comercial, situación económica, desenvolvimiento de los negocios; estado y perspectivas de los rendimientos de las sementeras, cuando se trate de préstamos para su levantamiento, y existencia, calidad y valor aproximado del cereal ofrecido en prenda, en los casos de crédito solicitados en esas condiciones, y, finalmente, opinión respecto al pedido formulado. Además ha resuelto el Banco de la Nación solicitar de las sociedades rurales la especial vigilancia del deudor que haya obtenido préstamo con intervención de la entidad.

La resolución de que damos cuenta será comunicada en la presente semana a todas las sucursales del Banco referido, en todas las provincias, a cada una, las instrucciones que correspondan para el cumplimiento de lo resuelto. Entiende el Directorio del Banco de la Nación que el asesoramiento de entidades rurales de prestigio, y, las providencias adoptadas, no podía el Banco estar equivocado al otorgar los créditos, y, estará seguro de que el colono favorecido pagará. Como se vé, todo crédito será para colonos y antes de que se lo otorguen las entidades rurales deberán informar acerca de los puntos que ya dejamos indicado.

Claro está que aquel agricultor que solicite un crédito es porque en verdad está necesitado, porque se encuentra sin amparo y sin ayuda.